

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 4476
CELEBRADA EL MARTES 7 DE SETIEMBRE DE 1999
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 4491 DEL MARTES 19 DE OCTUBRE DE 1999



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. <u>AGENDA</u> Alteración	2
2. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> Sesiones 4466 y 4467	2
3. <u>INFORMES DEL RECTOR</u>	3
4. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	4
5. <u>BECAS</u> Propuesta para integrar comisión de trabajo que analice resultados del proceso de actualización.....	5
6. <u>DISTINCIÓN PARA FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS</u> Entrega de reconocimiento al personal de Radio Universidad	19
7. <u>AGENDA</u> Se rechaza solicitud de ampliación	23

Acta de la **sesión ordinaria No. 4476** celebrada por el Consejo Universitario el día martes siete de setiembre de mil novecientos noventa y nueve.

Asisten los siguientes miembros: Ing. Roberto Trejos Dent, Director; Área de Ingenierías, Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Dra. Susana Trejos Marín, Área de Artes y Letras; Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Área de Ciencias Sociales, M.L. Oscar Montanaro, Sedes Regionales, Dr. Luis Estrada Navas, Área de Ciencias Básicas, Dr. William Brenes Gómez, Área de la Salud; M. Gilbert Muñoz Salazar, Sector Administrativo; Srta. Vania Solano Laclé y Sr. José María Villalta Floréz-Estrada, Sector Estudiantil, y Dra. Mercedes Barquero García, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Roberto Trejos, Dr. Gabriel Macaya, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada y Dr. William Brenes.

ARTICULO 1

El Consejo Universitario, conoce una propuesta de uno de sus miembros para alterar el orden de la agenda de esta sesión, para conocer prioritariamente la propuesta para integrar una Comisión de Trabajo que analice y explique los resultados del proceso de actualización de becas de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para el II Ciclo de 1999, con especial énfasis en los cambios drásticos evidenciados en las reducciones de becas, especialmente en las categorías 10 y 11. (Véase artículo 5 de la presente acta).

****A las ocho horas y cincuenta minutos, ingresa la Dra. Susana Trejos.****

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc. propone que el punto 6, referente a becas, pase a ser el punto 4, ya que urge analizar lo de las becas y fue discutido la semana pasada.

El ING. ROBERTO TREJOS, somete a votación la propuesta del Marco Vinicio Fournier, M.Sc. para alterar el orden de la agenda, de modo que el punto 6, referente a becas, pase a ser 4, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya e Ing. Roberto Trejos.

TOTAL: Nueve votos.
EN CONTRA: Ninguno.

En consecuencia, el Consejo Universitario ACUERDA alterar el orden de la agenda de esta sesión para conocer prioritariamente la propuesta de integrar una Comisión de Trabajo que analice y explique los resultados del proceso de actualización de becas de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, para el II Ciclo de 1999, con especial énfasis en los cambios drásticos evidenciados en las reducciones de becas, especialmente en las categorías 10 y 11. (Véase artículo 6 de la presente acta).

****A las ocho horas y cincuenta y tres minutos, ingresa el señor José María Villalta.****

ARTICULO 2

El señor Director del Consejo Universitario somete a conocimiento del Consejo Universitario, para su aprobación, las actas de las sesiones Nos. 4466 y 4467.

En discusión el acta de la sesión No. 4466.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma, que los señores miembros del Plenario aportan para su incorporación en el documento final.

EL ING. ROBERTO TREJOS somete a votación del acta de la sesión No. 4466, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya e Ing. Roberto Trejos.

TOTAL: Nueve votos
EN CONTRA: Ninguno.

Se inhibe de votar el señor José María Villalta por no haber estado presente en esa sesión.

Se aprueba el acta de la sesión 4466.

En discusión el acta de la sesión No. 4467.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma, que los señores miembros del Plenario aportan para su incorporación en el documento final.

EL ING. ROBERTO TREJOS somete a votación el acta de la sesión No. 4467, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. Gabriel Macaya y Dr. William Brenes.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Se inhiben de votar los señores José María Villalta y el Ing. Roberto Trejos, por no haber estado presentes en dicha sesión.

Se aprueba el acta de la sesión 4467.

En consecuencia, el Consejo Universitario APRUEBA, con modificaciones de forma, las actas de las sesiones Nos. 4466 y 4467.

ARTICULO 3

El señor Rector se refiere al siguiente asunto:

a) Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Nombramiento de la Sra. Alejandrina Mata Segreda, M.Sc. como Vicerrectora de Vida Estudiantil, a partir de primero de setiembre de 1999.

El DR. GABRIEL MACAYA informa que le ha solicitado a la Magíster Alejandrina Mata Segreda, asumir la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. La comunicación formal al Consejo Universitario ya se envió y su juramentación está en la agenda de la sesión del próximo miércoles.

Explica que hubo una primera reunión con los jefes y luego con el personal de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil en la cual, después de mucho insistir, plantearon algunos problemas. La posición de la profesora Alejandrina Mata, M.Sc., fue muy clara respecto al marco que debe plantearse de acuerdo a la situación actual. Mostró, como estaba seguro, una gran amplitud para la discusión, así como mucha firmeza en sus opiniones.

Por considerarlo importante, hace los siguientes comentarios respecto a dicha presentación.

Durante la mencionada reunión, uno de los funcionarios planteó la situación en el sentido de que existen dos bandos, uno que podría llamarse oficial y otro marginado, presentación que no fue la más feliz. La respuesta de la profesora Alejandrina Mata, M.Sc., fue muy clara en cuanto a que estaba en la mejor disposición de escuchar a todos los funcionarios, pero dentro de las estructuras de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y de un proceso

institucional que debe seguirse de la mejor manera posible, y no en función de bandos o posiciones encontradas.

Luego hubo preguntas respecto de la organización de las oficinas de Becas y de Registro, sobre lo cual expresó que no quería dar una respuesta, hasta tanto no estuviera perfectamente empapada de la organización y del funcionamiento de las diferentes oficinas. Y agregó que si adelantaba criterio sobre cosas de las cuales debe tener una opinión muy bien formada para poder emitirlo, iría en contra su manera de trabajar.

Luego, la Dra. Eulile Vargas se refirió a la decisión del Consejo Universitario de que debía separarse el presupuesto de atención a funcionarios universitarios del correspondiente a la atención estudiantil, de la Oficina de Salud, a lo que la profesora Alejandrina Mata, M.Sc., comentó que estaba consciente de eso. Agregó que sin embargo tenía una opinión matizada de la Oficina de Salud, ya que le parecía que no estaba aprovechando toda la oportunidad de infraestructura, de capacidad, de investigación y de servicios de las diferentes unidades académicas de la Universidad de Costa Rica, para organizar mejor el sistema de salud dentro de la Universidad. Además, que creía que esa estructura debería revisarse muy cuidadosamente y que no le parecía que la organización actual de la Oficina de Salud fuera la mejor. Al finalizar la reunión mucha gente se acercó a conversar con ella.

Durante esta semana va a estar realizando la transición entre el Decanato y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, pues hay ciertos programas y proyectos de la Facultad de Educación que no puede abandonar fácilmente.

Considera muy interesante manifestar que, dada la excelente labor de la profesora Alejandrina Mata, M.Sc., mucha gente se opuso a que dejara la Facultad de Educación. Personalmente cree, y así se lo manifestó a la profesora Alejandrina Mata, M.Sc., que esa era la mejor prueba que podía tener de que ella es la persona idónea para asumir la Vicerrectoría de Vida Estudiantil de la Universidad de Costa Rica.

Continuarán una serie de reuniones, una de las más importantes será la que va a realizar con los estudiantes. Hay varios asuntos que ella deberá resolver lo más pronto posible.

Por otra parte, la Comisión creada por la Asamblea Colegiada Representativa sigue reuniéndose. Ha tenido ya tres reuniones, habrá una

mañana y otra el próximo viernes, para tratar de adelantar el trabajo, lo más posible.

ARTICULO 4

El señor Director del Consejo Universitario se refiere a los siguientes asuntos:

a) Contraloría General de la República

- Carta de la Contraloría a los organismos públicos para que remitan, a más tardar el 16 de febrero de 1999, los informes de ejecución presupuestaria y la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 1998, con la correspondiente evaluación de los resultados especiales de los programas fundamentales o sustantivos y, además, los estados financieros (Oficio 021-DGPP, 18 de enero de 1999).

- Presupuesto para el año 2000 a más tardar el 30 de setiembre de 1999 (oficio 305-DGPP, 28 de julio de 1999).

b) Oficina de Administración Financiera.

Solicita a la Contraloría General de la República modificar las fechas de presentación de:

- Informe trimestral al 31 de marzo de 1999: al 07 de setiembre de 1999.

- Informe trimestral al 30 de junio: al 09 de noviembre de 1999.

- Liquidaciones de Compromisos al 30 de junio de 1999: al 13 de noviembre de 1999.

- Presupuesto Extraordinario (Oficio OAF-3124-07-00-P. 27 de julio de 1999).

- Respuesta de la Contraloría General de la República aceptándolas condiciones y cronograma propuesto por la Oficina de Administración Financiera, por única vez. (Oficio 896-OD).

El ING. ROBERTO TREJOS desea dejar constancia de que la preocupación se debe a los inconvenientes que podría tener la Universidad de no cumplir los plazos fijados por la Contraloría General de la República, los cuales se fijaron de acuerdo a sugerencia de la propia Universidad.

El DR. GABRIEL MACAYA explica que desde hace cinco años se comenzó el trabajo de desarrollo del nuevo Sistema de información, en la Oficina de Administración Financiera, el SIAF, del que tanto se habla. Los primeros módulos ya están en operación, sin embargo, frente a la problemática del año 2000, hubo que dedicarse al desarrollo de ese sistema más que a usar los sistemas viejos para ponerse al día. Es decir, hubo que hacer un esfuerzo doble para terminar el desarrollo del sistema, hacer las corridas en paralelo, lo que implicó un retraso muy

grande en cuanto a la emisión de informes, actualización de archivos, etcétera.

Agrega que ayer en la tarde estuvo en la Oficina de Administración Financiera viendo el sistema, su operación y sus implicaciones, y realmente la situación va a ir cambiando muy rápidamente y se espera que en el año 2000 la operación sea mucho más fluida. Sin embargo, hay toda una parte del sistema de Administración Financiera que no ha sido desarrollada. Es todo lo que corresponde a Tesorería y se está en la discusión de cómo desarrollarlo, lo cual podría tomar dos años. La magnitud de los sistemas de la Universidad de Costa Rica es tal, que los plazos son de ese tipo. Es decir que puede tomar siete u ocho años desarrollar el sistema completo.

En el pasado el desarrollo de los sistemas se hacía con recursos propios del Centro de Informática. Entre 1995-1996, durante la administración anterior, se tomó la decisión de contratar con una compañía privada, el desarrollo de ese sistema, con base en un llamado de ofertas. Sin embargo, esto tampoco hizo que el proceso fuera más rápido, puesto que el primer módulo tardó casi tres años en desarrollarse, y, el segundo un poco más de un año. De modo que no se tiene muy claro cuál es la opción mejor en este momento, sobre todo por la fuerte competencia que hay actualmente por programadores y desarrolladores, en vista del famoso problema del año 2000, competencia que no va a terminar el 1° de enero. Al contrario, puede ser que en ese momento haya una explosión de necesidades frente a la caída de muchos sistemas por imprevisión de muchas instituciones o empresas.

La situación es particularmente compleja, puesto que es muy difícil mantener recursos capacitados en esta área y la presión sobre las compañías privadas es tal, que existen serias dificultades de cumplimiento. Actualmente hay una pelea con la compañía que desarrolló los sistemas actuales, que quieren evitar. Sin embargo, hay un punto que es muy importante. Don Oscar Calderón, que firma las cartas, se retiró de la Contraloría General de la República, para acogerse primero al período de vacaciones, y luego a la pensión. Asumió el cargo la sub-Jefe, quien es justamente la funcionaria de la Contraloría General de la República que trabajó, durante más de tres años, con un grupo técnico de la Universidad, desarrollando todos los sistemas de presupuestación.

Ella conoce, desde adentro, todos los esfuerzos que se están haciendo en la Universidad por el desarrollo y perfeccionamiento de esos sistemas. Esto, en primer plano es una ventaja importante de

la Universidad de Costa Rica, puesto que se tiene una funcionaria que conoce la Institución, su funcionamiento y los esfuerzos que se están realizando en ese sentido.

****A las nueve horas y quince minutos ingresa la señorita Vania Solano.****

c) Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

El señor Rector, mediante oficio No. R-4550-99, comunica que ha designado a la M.Sc. Alejandrina Mata Segreda como Vicerrectora de Vida Estudiantil, a partir del primero de setiembre de 1999.

El DR. GABRIEL MACAYA comenta que la designación se hace a partir del momento en que la otra Vicerrectora terminó, pero su nombramiento comenzará ser eficaz en el momento en que el Consejo Universitario la jure. Desde ese punto de vista el Consejo de Rectoría procedió a un nombramiento interino del Dr. Ramiro Barrantes, como Vicerrector de Vida Estudiantil, de conformidad con lo que indica el Estatuto Orgánico. El nombramiento se hizo por cuanto hay certificaciones que firmar y otro tipo de documentos. O sea, el Dr. Ramiro Barrantes asume la Vicerrectoría por el período comprendido entre el 1° de setiembre y la fecha en que el Consejo Universitario jure a la profesora Alejandrina Mata, M.Sc.,

d) Inauguración del Centro de Investigaciones en Estudios de la Mujer.

La Vicerrectoría de Investigación y el Centro de Investigaciones en Estudios de la Mujer invitan al acto de inauguración de dicho Centro, el cual tendrá lugar el jueves 9 de setiembre de 1999, a las dieciséis horas.

e) Comentarios.

El DR. LUIS ESTRADA se refiere a un gran trabajo de compendio de la normativa universitaria, que preparó la Oficina Jurídica. Sin embargo, le preocupa el texto del Estatuto Orgánico que allí aparece, pues no corresponde al actual. Le preocupa muchísimo porque va a ser un instrumento que utilizará la comunidad universitaria. En particular, puede verse que se han introducido nombres, encabezados, que no aparecen en el Estatuto Orgánico. Además, no está actualizado y las últimas reformas no aparecen. Desde luego que toda publicación se desactualiza con el tiempo, pero lamentablemente, en el Estatuto Orgánico, no se dice cuándo se hizo el corte, de modo tal que el

usuario no sabrá si está en presencia de una edición que incluye todo lo que se hizo hasta agosto de 1999, fecha de presentación, o antes. Evidentemente el corte es antes.

Así que sería conveniente transmitir esta preocupación, por medio del señor Rector, a la Oficina Jurídica, porque tal situación puede llevar a confusión.

El ING. ROBERTO TREJOS explica que asistió a la presentación oficial que hicieron y está tratando de incluir en alguna de las próximas agendas, una visita del Jefe de la Oficina y de algunos otros funcionarios de la Oficina Jurídica, al Consejo Universitario, para hacer la presentación de todo el material.

El DR. GABRIEL MACAYA explica que durante mucho tiempo se tuvo la discusión de cuál era la versión definitiva que se debía usar. Desconoce exactamente cuáles fueron los procedimientos que se usaron. Ya comentó con el Jefe de la Oficina Jurídica, el hecho de que no se indica la fecha de las actualizaciones que contiene. Ese fue un desliz que ocurrió en esa primera edición.

Por otra parte, sí sorprendió, y eso no lo ha podido hablar con la Oficina Jurídica, la inclusión de títulos. Evidentemente tiene un objetivo de guía y de índice, pero si no se advierte así al principio, efectivamente se puede prestar a confusión. Podría hacerse una fe de erratas y repartirse muy rápidamente.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc. manifiesta que el trabajo realizado por la Oficina Jurídica es excelente; pero piensa sería muy importante construir un índice analítico de todos los documentos que estén ahí. Piensa que podría desarrollarse, como Trabajo Comunal Universitario, con estudiantes de Derecho y Bibliotecología, por ejemplo. Sería importante ver esa posibilidad: porque inclusive ni siquiera está el índice analítico del Estatuto Orgánico que es muy cómodo; pero piensa que sería mucho más cómodo si el índice analítico cubriera el resto de los reglamentos

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario conoce una propuesta de acuerdo suscrita por Marco V. Fournier, M.Sc. y los Representantes Estudiantiles señores José María Villalta Floréz-Estrada y Srta. Vania Solano Laclé, para que se integre una Comisión de Trabajo que analice y explique los resultados del proceso de actualización de becas de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para el II Ciclo de 1999, con

especial énfasis en los cambios drásticos evidenciados en las reducciones de becas, especialmente en las categorías 10 y 11.

EL SEÑOR JOSÉ MARÍA VILLALTA expone la propuesta que dice:

"ANTECEDENTES:

1- El Consejo Universitario en la sesión 4443, artículo 4 (aparte 4.2) de las Políticas prioritarias para la formulación y ejecución del Plan-Presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el año 2000, acordó:

"Fortalecer los programas de becas y demás servicios de bienestar estudiantil necesarios, para asegurar al estudiante que su ingreso, permanencia durante todos sus estudios y graduación, dependan sólo de su esfuerzo y mérito, sin discriminación alguna por razones de etnia, sexo, idioma, religión o consideraciones económicas, culturales o sociales, ni por discapacidades físicas."

2- La Vicerrectoría de Vida Estudiantil realizó un proceso de actualización de la asignación de becas por condición socioeconómica, de todos los estudiantes de la Universidad de Costa Rica para el segundo semestre de 1999.

3- Mediante el oficio UCR-SO-AESO-49-99 del 28 de julio de 1999, la Asociación de Estudiantes Universitarios de la Sede Regional de Occidente, plantean su posición sobre los resultados del proceso de actualización de becas recientemente difundidos en la Universidad de Costa Rica. Esta nota viene acompañada de un pliego de firmas

4- Con fecha 30 de julio de 1999, la representación estudiantil ante el Consejo Universitario envió la nota FEUCR-257-99 a la Vicerrectora de Vida Estudiantil, en la que le plantean "suspender los efectos del acto de actualización de becas, para todos aquellos estudiantes que estarían sufriendo una disminución en su categoría de beca, hasta la fecha en que se resuelvan en definitiva las solicitudes de revisión o recursos presentados por los estudiantes afectados. Mientras tanto seguirían teniendo efecto las asignaciones anteriores a la actualización de las becas".

2- La Vicerrectoría de Vida Estudiantil dictó la siguiente Resolución No .VVE-1676-99, del 3 de agosto de 1999:

Considerando:

1- Que la publicación de los resultados de la asignación de la categoría de beca, producto de la actualización de la información socioeconómica para el segundo ciclo de 1999, se inició en el período de vacaciones de los estudiantes.

2- Que los resultados, para algunos estudiantes, no llenan sus expectativas lo cual podría eventualmente incidir en su permanencia en la Universidad.

3- Que la FEUCR ha hecho gestiones para que la asignación definitiva de las becas se posponga hasta tanto se resuelvan los recursos que deben presentar los estudiantes.

Resuelve:

1- Mantener la categoría de beca permanente para aquellos estudiantes que vieron disminuida su categoría producto de la actualización, hasta tanto se resuelven los recursos presentados por los interesados.

2- Publicar a más tardar el próximo 5 de setiembre, las revisiones a la categoría de beca que los estudiantes presenten.

3- Informar a la comunidad universitaria estudiantil, que en ningún momento se ha aplicado un modelo de asignación diferente al que se ha venido utilizando.

4- Instar al directorio de la Federación de Estudiantes para que, en coordinación con esta Vicerrectoría, redoble esfuerzos con el propósito de promover que el sistema de becas de la Institución tiene un carácter solidario y por tanto hay que fortalecerlo a favor de quienes realmente lo necesitan."

ANALISIS:

El Sistema de Becas de la Universidad de Costa Rica es imprescindible para garantizar que los estudiantes de bajos recursos pueden tener iguales oportunidades de acceso a la Educación Superior. Esta situación es especialmente importante en las Sedes Regionales en donde la zona de influencia tiende a concentrar una mayor población de escasos recursos.

En este sentido la solicitud presentada por la Asociación de Estudiantes de la Sede Regional de Occidente es realmente preocupante, ya que plantea que como consecuencia del proceso de actualización de becas por condición socioeconómica para todos los estudiantes de la Universidad de Costa Rica, realizado por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, en el segundo ciclo de 1999, se redujo la beca 11 a un 59% en la Sede Regional de Occidente y a un 69.5% a los estudiantes del Recinto de Grecia, (Tarcas).

Estos resultados no corresponden a la situación socioeconómica del país, pues los indicadores sociales plantean un creciente deterioro en la calidad de vida de los costarricenses, mientras que los resultados de esta reasignación, sugieren una supuesta mejora casi en dos terceras partes de la población universitaria. Esta contradicción plantea una duda razonable con respecto a la precisión con la que se realizó la asignación.

Ante esta problemática, la Federación de Estudiantes Universitarios presenta ante la Vicerrectoría de Vida Estudiantil una solicitud de lo actuado hasta tanto se revise el proceso. En respuesta de dicha solicitud, la Vicerrectoría actúa de conformidad con esta duda razonable.

En conclusión es urgente conformar un equipo técnico que en un plazo reducido realice un estudio para evitar y frenar cualquier discriminación por situación socioeconómica que ocasione más deserción estudiantil.

CONSIDERANDO QUE:

1- El Consejo Universitario en la sesión 4443, artículo 4 (aparte 4.2) de las Políticas prioritarias para la formulación y ejecución del Plan-Presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el año 2000, acordó:

“Fortalecer los programas de becas y demás servicios de bienestar estudiantil necesarios, para asegurar al estudiante que su ingreso, permanencia durante todos sus estudios y graduación, dependan sólo de su esfuerzo y mérito, sin discriminación alguna por razones de etnia, sexo, idioma, religión o consideraciones económicas, culturales o sociales, ni por discapacidades físicas.”

2- El sistema de becas es la columna vertebral de la Universidad Pública y el acceso a una beca que permita iniciar y continuar sus estudios universitarios, independientemente de su condición socioeconómica, es un derecho inquebrantable y universal de todos los estudiantes de la Universidad de Costa Rica.

3- La propuesta de un nuevo Reglamento de Becas, no puede ni podrá ser aplicada ni en sus variables, ni en sus criterios de asignación, ni en sus disposiciones normativas, hasta tanto no sea ampliamente discutida y analizada por parte de los estudiantes de la Universidad y solo después de su posterior aprobación por parte del Consejo Universitario.

4- La Vicerrectoría de Vida Estudiantil realizó un proceso de actualización de la asignación de becas por condición socioeconómica, de todos los estudiantes de la Universidad de Costa Rica para el segundo semestre de 1999.

5- Mediante el oficio UCR-S0-AESO-49-99 del 28 de julio de 1999, la Asociación de Estudiantes de la Sede Regional de Occidente, plantea lo siguiente: [...] Es alarmante que se haya dado una reducción sumamente significativa en todas las categorías de becas, pero particularmente en los casos de los becados once, pues en el caso del Recinto de San Ramón, de un total de 358 becados, once se les redujo la beca a otras categorías, a 214 estudiantes. En el caso de los becados once del Recinto de Grecia de un total de 69 estudiantes, once se les redujo a otra categoría de beca a 48 estudiantes[...]

6- La Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR), mediante el oficio 257-99 del 30 de julio de 1999, solicitó entre otras cosas a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil “suspender los efectos del acto de actualización de becas para todos aquellos estudiantes que estarían sufriendo una disminución en su categoría de becas” puesto que “[...] A raíz de este proceso, numerosos estudiantes tanto de la Sede Rodrigo Facio como de las Sedes Regionales, se han visto afectados por una reducción en su categoría de beca, lo cual les genera una situación de incertidumbre y de preocupación al verse perjudicados en la posibilidad de continuar sus estudios, por depender de su beca para seguir estudiando[...]

7- En respuesta a la solicitud planteada por la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil dictó la Resolución No VVE-1676-99, del 3 de agosto de 1999:

Considerando:

1- Que la publicación de los resultados de la asignación de la categoría de beca, producto de la actualización de la información socioeconómica para el segundo ciclo de 1999, se inició en el período de vacaciones de los estudiantes.

2- Que los resultados, para algunos estudiantes, no llenan sus expectativas lo cual podría eventualmente incidir en su permanencia en la Universidad.

3- Que la FEUCR ha hecho gestiones para que la asignación definitiva de las becas se posponga hasta tanto se resuelvan los recursos que deben presentar los estudiantes.

Resuelve:

1- Mantener la categoría de beca permanente para aquellos estudiantes que vieron disminuida su categoría producto de la actualización, hasta tanto se resuelven los recursos presentados por los interesados.

2- Publicar a más tardar el próximo 5 de setiembre, las revisiones a la categoría de beca que los estudiantes presenten.

3- Informar a la comunidad universitaria estudiantil, que en ningún momento se ha aplicado un modelo de asignación diferente al que se ha venido utilizando.

4- Instar al directorio de la Federación de Estudiantes para que, en coordinación con esta Vicerrectoría, redoble esfuerzos con el propósito de promover que el sistema de becas de la Institución tiene un carácter solidario y por tanto hay que fortalecerlo a favor de quienes realmente lo necesitan.”

8- Se comprobó la existencia de un error en la asignación de becas para el I ciclo de 1998, por lo que el señor Rector en la sesión 4368 artículo 2, del 1 de julio de 1998, ofrece presentar un informe sobre esta situación, a un mes plazo.

9- El error del I ciclo de 1998, y los porcentajes de modificación de las becas 10 y 11, presentados por la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica y la Asociación de Estudiantes de la Sede Regional de Occidente, sugieren una duda razonable con respecto a la posibilidad de la existencia de nuevos errores en la reasignación efectuada para el II Ciclo de 1999, lo cual hace necesario un estudio técnico a fondo del nuevo proceso.

10- La información obtenida en el proceso de reasignación permite evaluar, mediante un proceso de simulación, las posibles consecuencias del nuevo modelo de becas.

Este análisis permitiría garantizar una decisión fundamentada por el Consejo Universitario con respecto a la nueva propuesta.

11- Este tipo de análisis socioeconómicos, requiere de un acercamiento transdisciplinario y en especial la participación de al menos un (a) estadístico (a), un (a) sociólogo (a) y un (a) trabajador (a) social.

ACUERDA:

1- Solicitar a la Administración no aplicar el proceso de actualización de becas para el II Ciclo de 1999, y que se mantenga la asignación anterior, para todos aquellos estudiantes cuya actualización representó una disminución en su categoría de beca.

2- Integrar una Comisión Técnica con las siguientes personas: Marco V. Fournier, M.Sc., Miembro del Consejo

Universitario, quien coordinará; Licda. Emilia Molina, Directora de la Escuela de Trabajo Social; M.Sc. Roberto Salom, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales; Johnny Madrigal M.Sc., Profesor de la Escuela de Estadística; un representante de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica.

Esta Comisión tendrá las siguientes tareas:

a- Analizar y explicar los resultados del proceso de actualización de becas de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para el II Ciclo de 1999, con especial énfasis en los cambios drásticos evidenciados en las reducciones de becas, especialmente en las categorías 10 y 11.

Presentar un informe al Consejo Universitario el 28 de setiembre de 1999, sobre este particular.

b- Con base en la información recopilada para la actualización, efectuar un análisis de simulación que someta a prueba y evalúe si los criterios y variables del nuevo modelo de becas propuesto por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, garantizan una mejor discriminación de los niveles socioeconómicos de los estudiantes, para permitir una asignación más justa y precisa de acuerdo con las condiciones y necesidades reales de cada estudiante.

Presentar un informe el 28 de noviembre de 1999, sobre este particular.

Este informe lo deberá tomar en cuenta el Consejo Universitario para analizar la propuesta de reforma al Reglamento de Becas.

3- Solicitar a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil que brinde toda la información necesaria y las bases de datos correspondientes a la actualización de las becas, con el fin de que la Comisión Técnica nombrada, trabaje con la profundidad requerida.

4- Reiterar a la Administración que en un plazo no mayor de 15 días, tal y como lo ofreció en la sesión 4368, artículo 2, del 1 de julio de 1998, presente a la Comisión Especial nombrada en el artículo 1 de este acuerdo, un informe detallado sobre el error cometido en la asignación de becas del I Ciclo de 1998 y las acciones que se tomaron para corregirlo, evitar la aparición de nuevos errores e impedir un aumento en la deserción estudiantil como consecuencia de estos".

Explica que han presentado la propuesta, en respuesta a una innumerable cantidad de inquietudes y solicitudes surgidas en el seno de la comunidad universitaria, especialmente entre los estudiantes que se han visto afectados por el proceso de desactualización, y sobre todo un gran número de las Sedes Regionales, donde al parecer la situación es particularmente preocupante. La propuesta recoge los principales antecedentes del proceso. Contiene las políticas prioritarias para la formulación y ejecución del plan presupuesto de la Universidad de Costa Rica, correspondientes al año 2000, que el Consejo Universitario aprobó. El acuerdo dice:

"Fortalecer los programas de becas y demás servicios de bienestar estudiantil, necesarios para asegurar al estudiante que su ingreso y permanencia durante todos sus estudios y graduación, dependan sólo de su esfuerzo y méritos, sin discriminación alguna por razones de etnia, sexo, idioma, religión, consideraciones económicas, culturales y sociales, ni por discapacidades físicas".

Por supuesto, se trata de fortalecer esos programas para velar y fiscalizar que estos se apliquen y se lleven a la práctica en la forma adecuada. Asimismo, el suceso que motivó toda esta preocupación es el proceso de actualización, de asignación de becas por condición socioeconómica que lleva a cabo la Vicerrectoría para el segundo semestre de este año. La Vicerrectoría de Vida Estudiantil lleva a cabo una revisión y actualización de las becas asignadas a todos los estudiantes de la Universidad de Costa Rica, desde 1993, cada tres años y de oficio; la última vez que se hizo fue en 1996, por lo tanto corresponde hacerla en el segundo semestre de 1999.

Agrega que la problemática que surge y respecto de la cual están manifestando su preocupación, es que a raíz de esa actualización, se comenzaron a recibir en la Federación de Estudiantes, innumerables reclamos y manifestaciones de preocupación, de estudiantes que vieron reducida drásticamente su categoría de beca. En este sentido destaca, aunque no es la única, la solicitud de los estudiantes de la Sede de Occidente, en cuanto a que se produjeron drásticas reducciones en las categorías de beca, especialmente con énfasis en la 10 y 11 que sostienen a la población más sensible de la Universidad. Por sus condiciones socioeconómicas, especialmente en las Sedes Regionales, son las más delicadas y por este motivo deben tener un trato especial y garantizarse un especial cuidado en todo lo que se vaya a hacer con la asignación y actualización de las becas de estos estudiantes. Con base en lo anterior, la Federación de Estudiantes le solicitó a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil que se suspendiera el proceso de actualización de becas hasta que los estudiantes afectados tengan la oportunidad de presentar una solicitud de revisión y las consecuentes apelaciones sobre los cambios producidos en las diferentes categorías de becas. Esta solicitud se presenta básicamente porque los resultados de la actualización, comentados en el seno del Consejo Universitario en algún momento, se publicaron en el período de vacaciones, lo que generó gran preocupación porque gran número de estudiantes no se podían enterar de la disminución de su categoría sino hasta el inicio del ciclo lectivo. Se

generaría una gran incertidumbre al iniciar el ciclo lectivo al no tener claro el futuro de sus becas. Por tanto, consideraron que como una medida de seguridad y garantía, hasta tanto no se diera la oportunidad de presentar una revisión del proceso en forma individual, se debía suspender lo actuado.

La Vicerrectoría de Vida Estudiantil acogió la solicitud presentada por la Federación de Estudiantes y por medio de la Resolución VVE-1676-99, mantiene la categoría de beca permanente para aquellos estudiantes que vieron disminuida su categoría, producto de la actualización, hasta tanto se resuelvan los recursos presentados por los interesados. La Vicerrectoría tomó en ese momento una medida que consideran ellos muy prudente, de detener las asignaciones para los estudiantes afectados, desconociendo que la posibilidad de un error en la asignación podía ser muy nocivo para los estudiantes.

En cuanto al análisis, algo tan sensible como el sistema de becas de la Universidad, imprescindible para garantizar que los estudiantes de bajos recursos puedan tener iguales oportunidades de acceso a la Educación Superior, debe contar, tanto en los parámetros que se aplican como en el proceso en que éste se pone en la práctica, con las garantías necesarias que aseguren que no se van a cometer errores que puedan, eventualmente, fomentar la desertión de estudiantes de la Universidad, o debilitar esa población que es la más vulnerable, y a la cual ésta se debe como universidad pública.

Consideran que no era suficiente que se suspendiera la actualización de las becas mientras los estudiantes presentaban la solicitud de revisión porque si existe la posibilidad de que se hubiera dado algún error en el proceso de asignación de becas, es probable que si este se dio en los mismos mecanismos que se utilizaron para asignar la beca, las revisiones no sean suficientes para solventar los errores. Si estos se dieron en el proceso de asignación es probable que las revisiones los reproduzcan. Ante esa preocupación, que tiene antecedentes, es que presentaron la propuesta. Crean que existe una duda razonable en el sentido de que puede haberse dado un error serio en el proceso mismo de la asignación y, por lo tanto, debe conformarse un equipo técnico externo a la Vicerrectoría, que pueda realmente hacer un estudio para ver qué pasó en el proceso, pedir las bases de datos, revisar a fondo el proceso y garantizar que se llevó a cabo en la forma adecuada, así como proponer medidas concretas para que en el futuro el sistema de asignación de becas por condiciones económicas funcione mejor.

Es muy importante ver los datos que presentan los compañeros de la Sede de Occidente. Según ellos, en la actualización se les redujo la Beca 11 a un 59% de los estudiantes en San Ramón y a un 69.5% en el Recinto de Grecia. En términos absolutos la solicitud de los estudiantes indica que es alarmante que se haya dado una reducción sumamente significativa en todas las categorías de becas, pero particularmente en los casos de los becados 11, pues en el caso de San Ramón, de un total de 358 becados 11, a 214 estudiantes se les redujo la beca a otras categorías. En el caso de los becados 11 de Grecia, de un total de 69 estudiantes con beca 11, a 48 estudiantes se les redujo la beca a otra categoría. Son cifras alarmantes y no las refutan en la propuesta porque el informe de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil lo recibieron hace poco.

Añade que el informe es sobre el proceso de asignación en el cual, a raíz de una solicitud que presenta la Federación de Estudiantes, para tener datos concretos sobre el proceso de asignación, la Vicerrectoría informa en términos generales que se mantuvo la beca a un 26,1% de los estudiantes becados. Se le aumentó la beca a un 25,8% de los estudiantes. Y se le disminuyó la beca a un 48,1% de los estudiantes becados.

Si bien la información no presenta todos los datos que les gustaría tener, como por ejemplo la disminución-aumento por categoría de beca, sí lo hace con respecto a algunos datos que no dejan de ser preocupantes. El informe lo presenta por Sedes Regionales como lo solicitaron, pero no de cuánto disminuyó la beca 11 ó la 10, si no qué número de disminuciones y aumentos hubo por categoría. Es decir, a cuántas personas les disminuyó la beca en una categoría, a cuántas en dos categorías, a cuántas en tres categorías. El informe no es completo, pero sí da ciertos indicios. En la Sede de Occidente, respecto de la cual cuentan con mayor cantidad de datos, el informe de la Vicerrectoría manifiesta que disminuyó la beca, en una categoría, a 193 estudiantes; en dos, a 122 estudiantes, y, en tres categorías, a 105. Inclusive a tres estudiantes les bajó la beca de 11 a 0. Estas cifras en total en la Sede de Occidente les permite concluir que las disminuciones ascienden a un 58%.

Comprenden y quieren que quede claro, que en todo proceso de actualización van a estar personas a quienes, evidentemente, les puede variar la condición socioeconómica, pueden haber mejorado o empeorado; pero al ver las cifras resultan preocupantes porque se nota una clara disminución en las becas 10 y 11 de los estudiantes de la Universidad, por lo que podría suponerse que les mejoró la condición socioeconómica un gran

número de estudiantes, pero desde su forma de ver, resulta poco probable si se toman en cuenta las condiciones y la disminución creciente de la calidad de vida en este país, según lo demuestran los últimos índices. En ese sentido creen que hay una duda razonable.

Lamenta que no pudieron incorporar lo correspondiente al informe de la Vicerrectoría porque, repite, que lo recibieron hace poco, pero hubiera fortalecido la duda que presentan.

Uno de los puntos que ciertos sectores más han utilizado es la posibilidad de que se haya puesto en práctica, en alguna medida, el nuevo modelo de becas que estaba en estudio. Creen que es importante que se incorpore una declaración de principios que recuerde que este nuevo modelo no puede ser aplicado en ninguno de sus aspectos.

En el primer ciclo de 1998, se comprobó un error en la asignación de becas. El señor Rector en sesión 4368, artículo 2, del 1° de julio de 1998, ofreció presentar un informe sobre esta situación a un mes plazo. El informe no fue conocido y les queda esa inquietud. Es decir, hay antecedentes de errores, probablemente se generó una deserción de estudiantes que vieron imposibilitado su derecho de continuar sus estudios debido a que no se les asignó una beca. Se preguntan hasta cuándo podría repetirse esa situación y la sola posibilidad de no cerrar todos los portillos para que esa situación no se vuelva a repetir, es inaceptable y deben ser excesivamente cuidadosos en esa materia.

El error del primer ciclo de 1998 y los porcentajes de modificación de becas 10 y 11, presentados por la Federación de Estudiantes y la Asociación de la Sede Regional de Occidente, presentan una duda razonable con respecto a la posibilidad de la existencia de nuevos errores en la reasignación efectuada en el segundo ciclo de 1999, lo cual hace necesario un estudio técnico, a fondo, del nuevo proceso.

Agrega que es muy importante destacar que la Comisión Técnica que están proponiendo que se conforme, no tendrá como única misión realizar una evaluación del posible error que se dio en esta asignación, porque significaría desperdiciar ese trabajo, sino aprovechar que tenga acceso a las bases de datos, para realizar un proceso serio, técnico, de simulación, de estudio de las nuevas variables presentadas para el nuevo modelo de becas, y garantizar que aseguran una mejor asignación y discriminación de las condiciones socioeconómicas de los estudiantes, para una más justa y equitativa asignación de becas. Esto es necesario, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil ha

estado haciendo estudios, pero creen que para que el Consejo Universitario pueda estudiar este modelo de becas a fondo y tener la certeza de que es un modelo más justo y que va a permitir una mejor asignación, es necesario que una comisión especial nombrada por el mismo Consejo Universitario, pueda realizar un estudio técnico de este nuevo modelo y es la oportunidad que se les presenta y por lo que proponen lo siguiente:

"Solicitar a la Administración no aplicar el proceso de actualización de becas para el segundo ciclo de 1999 y que se mantenga la asignación anterior para todos aquellos estudiantes cuya actualización representó una disminución en su categoría de beca".

Por los problemas presentados y la necesidad de un estudio a fondo del proceso de actualización, consideran que la nueva asignación no debe regir, sino suspenderse y brindar las garantías necesarias para los estudiantes que iniciaron el semestre y también para que la Comisión pueda hacer dicho estudio.

Proponen además:

"Integrar una Comisión Técnica con las siguientes personas: Marco Vinicio Fournier, M.Sc., miembro del Consejo Universitario, quien la coordinará; la Licda. Emilia Molina, Directora de la Escuela de Trabajo Social, Jorge Barquero, M.Sc. profesor de la Escuela de Sociología, M.Sc., Johnny Madrigal, profesor de la Escuela de Estadística y un representante de la Federación de Estudiantes".

Destaca que la Comisión propuesta cumple con los requisitos de una verdadera Comisión Técnica, ya que incorpora a académicos de reconocida trayectoria en los campos afines que se requieren para este estudio. No es una propuesta por simpatía sino que, efectivamente, se incorpora a personas que en su campo tienen conocimientos para hacer un estudio a fondo del proceso de asignación y proponer cambios positivos para mejorar el sistema de becas.

Todas esas personas han expresado su anuencia de formar parte de la Comisión.

Explica que esa sería la propuesta, pero además están presentando una moción de adición que pretende incorporar un considerando y dos acuerdos más, ya que después de una amplia discusión llegaron a la conclusión de que el tema no es posible concebirlo, analizarlo ni aceptarlo en forma separada de lo que se discute.

La propuesta sería incorporar un considerando 12 que diga:

"El aumento automático en el costo del crédito en última instancia debe estar supeditado a que se asegure la existencia de un sistema de becas justo y equitativo que permita a cualquier estudiante sin distinción de su condición socioeconómica, el ingreso, la permanencia y la graduación en la Universidad de Costa Rica".

Y los siguientes acuerdos:

1. *El aumento automático del costo del crédito no puede hacerse efectivo hasta tanto no se garantice técnicamente que el sistema de becas cuente con los parámetros necesarios para garantizar una mejor y más justa asignación, evitando errores que no permitan discriminar en forma eficiente en función de la condición socioeconómica de los y las estudiantes.*

Explica que esta reivindicación de los estudiantes no es nueva en la Universidad de Costa Rica y existen antecedentes que fundamentan esta solicitud, los cuales han estado siempre basados en la necesidad de garantizar, antes de incorporar cualquier aumento automático en el costo del crédito, que se cuenta con un sistema de becas que funciona eficientemente y que al mismo tiempo tiene parámetros adecuados. No basta presentar un informe sobre una propuesta inicial, sino que es necesario que se hayan realizado los estudios que garanticen y demuestren que el nuevo modelo, los parámetros que se van a aplicar y se están aplicando, cumplen con los requisitos necesarios para tener un verdadero sistema de atención socioeconómica.

2. *Solicitar a la Administración que destine los recursos presupuestarios necesarios para garantizar que el impacto presupuestario que la anterior medida podría conllevar, no recaiga en la subejecución de los programas de bienestar estudiantil.*

La suscriben Marco Vinicio Fournier, M.Sc y José María Villalta

Aclara el SEÑOR JOSÉ MARÍA VILLALTA que la anterior propuesta de adición se sustenta y se relaciona directamente con la propuesta inicial. Muchos de los considerandos de la propuesta sustentan la adición o tienen relación directa. No se trata de una propuesta de algo que no se relacione con la propuesta inicial.

Finaliza que esa es la propuesta que someten a la consideración del Plenario y que sólo le resta, para concluir su larga intervención, reiterar que para la representación estudiantil este es un tema fundamental de la Universidad de Costa Rica.

Repite que para el movimiento estudiantil es prioritario que existan las condiciones adecuadas que garanticen que esta universidad pública fortalezca y reafirme el principio fundamental y no se permita ninguna medida por acción o por omisión que pueda conllevar a debilitar el sistema.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc. manifiesta que tal y como lo plantea el informe de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, el hecho de que cerca de la mitad de los estudiantes sufriera una disminución en su beca, por lo menos como lo plantea la propuesta, deja una duda razonable en cuanto a si el sistema de becas funciona adecuadamente o no. Con base en esa duda, si se le agrega la comprobación de que el año pasado, en el primer semestre, hubo un error en la asignación de becas, hace urgente la necesidad de analizar qué pasa con el sistema de becas y garantizar que en el futuro este tipo de situaciones no se repita.

Piensa en tres posibles hipótesis que habría que analizar con detalle.

La primera hipótesis es el hecho de que se haya utilizado el nuevo modelo en la asignación de las becas y le preocupa lo que se indica en la página 7, último párrafo del informe de la Vicerrectoría, que dice:

"Si al solicitante se le asignó categoría de beca 11 y no marcó la solicitud de ayuda económica como un beneficio requerido por él para realizar sus estudios universitarios, se deberá trasladar a la beca 10".

Este párrafo se refiere a una norma del nuevo modelo en que se separan los beneficios complementarios de la beca 11. El modelo no ha sido aprobado por el Consejo Universitario y en el informe de la Vicerrectoría se está reconociendo que lo utilizó, lo cual es muy preocupante.

Una segunda hipótesis plantea la posibilidad de que se haya actualizado la información de los estudiantes con respecto a la inflación, pero que no se hayan actualizado los parámetros en las fórmulas, de modo que con valores de 1999 se esté clasificando a los estudiantes con categorías establecidas en los años 1994 y 1995, en lo cual, obviamente, hay una diferencia de inflación sustancial que por consiguiente estaría planteando que los estudiantes universitarios están ganando mucho más y tienen mejor condición económica que la que tenían hace cuatro años.

La tercera hipótesis va en el sentido de que, puesto que hubo un error el año pasado, este se corrigió, según entiende, para los estudiantes a quienes se les había disminuido sustancialmente las

becas. No se hizo una corrección generalizada a pesar de que el error había sido así. Existe entonces la posibilidad de que estudiantes hayan salido favorecidos con el error el año pasado y de ser así, al actualizarse, se les viene abajo la categoría.

En cualquiera de los tres casos se enfrentan a una situación muy delicada. Existe también la posibilidad de que es una combinación de los tres casos.

Repite que toda esa situación requiere un análisis urgente por parte de expertos. Desea subrayar la participación del señor Johnny Madrigal, M. Sc. porque es el creador del índice de condición socioeconómica que se utiliza para clasificar a la población costarricense que es la base de todos los marcos muestrales y de todos los sistemas de muestreo por certificación socioeconómica que se realizan en el país. Todos están basados en el análisis que él realizó en la Asociación Demográfica, para lograr una clasificación de los segmentos sensales por condición socioeconómica. De modo que tiene una experiencia importante en ese sentido. Además cuenta con gran experiencia en análisis discriminante que es el que actualmente se utiliza para el desarrollo del nuevo modelo de asignación de becas. Piensa que su participación va a ser enriquecedora para este tipo de análisis.

EL DR. WILLIAM BRENES pregunta si existe el fenómeno contrario, en relación con los datos que existen sobre aquellos estudiantes que tenían un tipo de beca y se les redujo.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc. explica que se le mejoró la beca a un 20% y se le empeoró a un 48% por ciento.

El DR. GABRIEL MACAYA manifiesta que hizo un análisis de las implicaciones del primer documento y algunas son serias desde el punto de vista de manejo de la Vicerrectoría y de las finanzas de la Universidad, pero le preocupa más la nueva propuesta. Lamentablemente, en primer lugar, no puede opinar en este momento sobre las implicaciones que tendría el aumento automático en el costo de crédito. Segundo, según información que recibió de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, ya los recibos están confeccionados y sobre sus implicaciones tampoco puede opinar. Reitera que para tener una opinión y poder votar razonadamente las dos propuestas, sería necesario contar con la opinión de don Olman Madrigal, Jefe de la Oficina de Becas, para conocer las implicaciones que desde el punto de vista operativo tiene todo eso. Podría ser que hasta los cobros y la emisión de las becas sufra un retraso. Está hablando totalmente en

borrador y no sabe si ellos comentaron con don Olman Madrigal respecto de las implicaciones de esas resoluciones o si no han tenido alguna interacción con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Agrega que le parece sorprendente que en la Comisión Técnica no haya nadie de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Piensa que por la facilidad y la operación misma de la Comisión debería estar al menos el Jefe de la Oficina de Becas o algún funcionario que pueda servir de enlace para hacer más ágil el trabajo de esa comisión. Simplemente se le da a la Administración la obligación de brindarle toda la información necesaria y las bases de datos correspondientes a la actualización de las becas, con el fin de que la Comisión Técnica trabaje con la profundidad requerida. Le parece importante que alguien que en este momento maneje el sistema de becas, forme parte de esa Comisión Técnica.

En las condiciones actuales, si esto se somete a votación, tendría que hacerlo en contra, puesto que no tiene la información para poder estudiar las implicaciones pertinentes. Por lo tanto, solicita, que esta votación al menos se retrase hasta mañana, para poder traer la información pertinente al Plenario sobre lo que implican, operativamente, los acuerdos propuestos.

El DR. LUIS ESTRADA manifiesta que como miembro del Consejo Universitario está de acuerdo en que se disponga de toda la información técnica necesaria para la toma adecuada de decisiones. En ese sentido, si se prepara un informe técnico sobre todo lo relativo a becas, servirá para preparar la propuesta de reforma del Reglamento de Becas y luego en Plenario tomar una decisión concordante.

Sin embargo, la propuesta de reforma al Reglamento de Becas todavía no ha entrado al Consejo Universitario y eso debe tenerse muy claro.

En la propuesta, junto con el añadido, se están tocando cuatro aspectos ligados de alguna manera, pero, a su juicio, bastante distintos, lo cual hace que la propuesta se confunda bastante.

En primer lugar, por ponerle algún nombre, se habla del error del primer ciclo de 1998. Este es un asunto que el propio Marco Vinicio Fournier, M.Sc., lo dijo, y lo cita textualmente, "que el error se corrigió" y añadió "para algunos estudiantes". El señor Rector ofreció un informe sobre eso, lo presentó o no, es un asunto de otra naturaleza. Es bueno que se le diga al señor Rector o a la Administración en general que presente ese informe. Pero, ¿para qué les va a servir ese informe en este momento?

El segundo aspecto es la "disminución" de la asignación de becas para el segundo ciclo de este año. Sin embargo, la Federación de Estudiantes, así se transcribe y es conocido porque ha circulado entre los miembros del Consejo Universitario, le solicitó a la Vicerrectora de Vida Estudiantil que sostuviera eso y hay una resolución de la Vicerrectoría del 3 de agosto de este año mediante la cual se suspenden las modificaciones de las asignaciones y es lo que más le preocupa. En el punto tercero de esa resolución dice: *Publicar a más tardar el próximo 5 de setiembre las revisiones de la categoría que los estudiantes presenten.* La propuesta que se presenta, no toma en cuenta las actualizaciones que hayan surgido producto de esas revisiones.

De modo que los datos de que disponen, en su criterio, hay que ponerlos en tela de duda. Si no conocen esa información, mal podrían fundamentar -y se refiere a los considerandos-, qué disminuyó tanto o cuánto, porque se resolvió y se anunció una revisión. Así las cosas, en el tanto en que no conozca cuál es la asignación final se le debilita la argumentación.

El tercer punto que se toca es la propuesta de reforma al Reglamento de Becas. Es importante que el Consejo tenga la información técnica y si hay una comisión que presenta estudios estadísticos y de otra naturaleza, sobre la nueva propuesta, excelente. De hecho lo han estado pidiendo desde que se habla de la propuesta del Reglamento de Becas. Incluso en alguna de las comisiones, el Consejo Universitario ha estado analizando, en épocas anteriores, la nueva propuesta pero ya entró y no sabe si esa será la posición de la nueva Vicerrectora o no, no lo sabe y cree que nadie lo sabe.

El último aspecto, que es el que más le preocupa, es lo que se presenta en la adición a la propuesta, en la cual se toca un punto total y absolutamente diferente, y es el costo del crédito y se pide congelarlo hasta tanto no se garantice técnicamente que el sistema de becas cuenta con los parámetros necesarios.

Así que se están mezclando cuatro aspectos, que son absolutamente distintos, lo cual lo lleva a analizar los considerandos presentados. En primer lugar, y es una apreciación personal, cuando aparecen más de cinco considerandos se está recargando la fundamentación, lo cual muestra una especie de debilidad argumental, pero ese es un asunto de quien propone.

El primer considerando es un hecho, no dice nada nuevo. El segundo, habla de derechos

inquebrantables y universales. Realmente no entiende qué quiere decir eso. En espíritu constructivo diría que es un derecho de todos los estudiantes. El tercero, es una perogrullada porque, obviamente, nada se puede aplicar mientras no haya sido aprobado. De modo que eso no añade absolutamente nada ni debe quedar como un considerando. Más aún, se pide que la propuesta sólo puede ser conocida y aplicada cuando la conozcan los estudiantes. Pregunta ¿y el resto de la comunidad universitaria?

En el considerando cinco le preocupa, por lo que mencionó anteriormente, que sólo se ponga como fuente referencial inatacable el documento que enviaron las Asociaciones Estudiantiles de las Sedes Regionales. En realidad habría que poner como considerando los resultados finales de la actualización y la asignación definitiva de las becas y no lo que ahí se indica. Ese considerando no lo acepta así como está.

En cuanto al considerando 6 las modificaciones son de forma, a las cuales no se referirá.

En el considerando 7, ya se refirió al punto 2 de la resolución, en el sentido de que mientras no conozcan la revisión definitiva de las becas cree que esa propuesta no se debe aprobar y ni siquiera modificar.

El considerando 8 le preocupa porque es algo que se refiere al pasado y quedaría como que ese error se comprobó. ¿Por parte de quién se comprobó? Eso debe fundamentarse y es muy serio que se ponga en un considerando porque entonces el Consejo Universitario estaría avalando, cosa que no puede hacer porque no tiene la información técnica para decir que sí, que hubo error y en qué consistió. Por tanto quitaría ese considerando, el cual se repite para fundamentar el considerando 9.

Lo que queda está bien en cuanto a que es la motivación. En su opinión, toda la propuesta se reduciría a los considerandos 10 y 11 para motivar la creación de una Comisión Técnica, con lo cual está de acuerdo así como con las funciones.

Respecto de los acuerdos, en el No. 1 tiene dudas porque se le estaría pidiendo a la Administración que incumpla con lo que tiene obligación de hacer. El proceso de asignación de becas debe actualizarse, sea el que sea, el nuevo, el viejo o el que haya. Y no puede decirse que si hubo errores, éstos se sigan cometiendo, o asignaciones equivocadas, eso no puede ser, tiene que actualizarse.

El segundo acuerdo se refiere a la integración y no tiene ninguna objeción, le parece bien su composición. Lo que se le pide a la Comisión está bien. Que la Vicerrectoría colabore y oriente, está bien.

El cuatro, por lo que dijo anteriormente, lo eliminaría. Ese fue un compromiso del señor Rector -hasta donde recuerda-, en el Plenario y que se cumpla. Ponerlo le parece de pésimo gusto. Es grosero indicarle al señor Rector que incumplió en 1998, y que ahora le dan quince días para que cumpla lo del año pasado. Eso no debe ser. Un acuerdo del Consejo, en esos términos, de todas maneras, no coadyuva nada el trabajo de la Comisión Técnica. Son cosas total y absolutamente diferentes.

En cuanto a las observaciones de otra naturaleza, la propuesta dice: "*propuesta para que integre una Comisión Técnica*", no se dice quién deberá hacerlo, aunque se sabe que es el Consejo Universitario.

El análisis que aparece en la página 3, en realidad no es ningún análisis, sino sencillamente una exposición de motivos, así lo entiende y lo acepta, pero no hay ningún análisis.

El considerando 6 crea la "Sede Rodrigo Facio", que no existe, lo que existe es la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.

El considerando 11, único lugar del documento, establece esa odiosa, en su opinión, distinción de género, cuando habla de la participación de un/a estadístico/a, un/una, eso se puede corregir con un poco de imaginación. Sencillamente poner: "*en especial la participación de profesionales en estadística, sociología y trabajo social*", y queda perfectamente bien. De paso, esto que acaba de proponer puede usarse prácticamente en el 99,99 por ciento de los casos porque si no, en un conteo rápido, en este documento existen problemas del mismo tipo, en los cuales no se puso "un/a", los/las. Hay veintiún lugares en el documento donde no aparece nada de eso. Le parece absurdo e insiste una vez más. Le parece total y absolutamente innecesario mezclar cosas que no tienen nada que ver con ese prurito de "los/las".

En el acuerdo 4 se habla de una comisión especial, mientras que en el acuerdo 2 se habla de una Comisión Técnica. De modo que eso habría que corregirlo.

En síntesis, tal y como está la propuesta introduce demasiadas cosas y no podría avalarla en su totalidad, sino única y exclusivamente la creación

de la Comisión Técnica, tomando en cuenta los considerandos 10 y 11.

EL SR. JOSÉ MARÍA VILLALTA se refiere en primer lugar a las inquietudes expresadas por el Dr. Gabriel Macaya. Ellos comentaron con el señor Olman Madrigal la propuesta inicial. El manifestó su anuencia en relación con todos los puntos y por supuesto también manifestó sus dudas respecto a la suspensión de los efectos de la actualización. Desde luego que deben hacerse adecuaciones técnicas, revisar el aspecto administrativo -ya se hizo en una oportunidad con la propuesta inicial de la Federación-, lo que él manifestó fue que si ya se dio el plazo de las revisiones para qué se va a suspender nuevamente. Esa es un poco la inquietud que plantea el Dr. Luis Estrada.

Han sentido que el problema radica, y así lo trató de manifestar en su primera intervención, en que lo que quieren destacar, prevenir y corregir es que se haya dado un problema inherente al proceso mismo de actualización. Es decir, las revisiones permiten ver el reclamo de cada estudiante en concreto. Si se cometió un error en el proceso mismo de asignación, ya sea de las variables que se aplicaron o los procedimientos seguidos, es probable que la revisión que se realiza no refleje, por hacerse con los mismos parámetros, no una corrección en la disminución de la categoría. Puede ser que las revisiones en algunos casos sean resueltas en forma positiva, pero justamente el espíritu de la propuesta es que la revisión es una solución parcial y limitada, al depender de cada caso individual. Inclusive están seguros que hay estudiantes que no presentaron la solicitud de revisión no porque no estén disconformes con su disminución sino porque no tuvieron la información suficiente para presentarla.

La diferencia entre lo que proponen y la simple revisión de los casos individuales es que se asegure y se garantice que el proceso, como tal, en toda su estructura, se desarrolló adecuadamente. Es una medida de emergencia que implica hacer cambios y modificaciones, pero justamente su sustento está en esa misma necesidad. La propuesta toca distintos aspectos que se relacionan con el modelo de becas pero son muy diferentes.

Difiere de esa posición porque si son puntos distintos tienen relación directa. Se podría haber presentado cada uno de los asuntos en propuestas separadas pero por tratarse de la problemática actual del Sistema de Atención Socioeconómica de la Universidad de Costa Rica la propuesta enfoca diferentes aspectos que se relacionan entre sí, que tienen conexión, aunque está de acuerdo en que son distintos.

El error de 1998 les parece que el sustento de la afirmación del considerando 8 se encuentra en que en las actas de las sesiones 4367 y 4368, el señor Rector aceptó la existencia del error, ofreció el informe y hacer las correcciones. O sea, tiene un sustento histórico que les permite suponer que el error se efectuó.

En todo caso, aunque haya transcurrido un año, para ellos es importante y necesario contar con ese informe en un plazo corto y por eso lo incorporan como un acuerdo. ¿Por qué? Porque si se dio un error en el pasado es probable que con ese informe podrán contar con elementos para ver si se dio un error en la actualidad. No es un capricho por reiterarle al Rector algo que no cumplió, sino porque pueden contar con insumos necesarios y antecedentes para hacer ahora una verdadera investigación de lo que pasó.

El nuevo modelo de becas que se cita en el considerando 3, no cree que sea una perogrullada, tal vez podría decir que la propuesta podría subsistir sin ese considerando. Repite que no es trivial que el Consejo Universitario recuerde a la comunidad universitaria -por supuesto se puede corregir-, no sólo a la comunidad estudiantil, que ese modelo no puede aplicarse hasta tanto no se haya aprobado por el Consejo Universitario. Aunque es algo obvio no es lo suficientemente obvio para la comunidad estudiantil y ha sido utilizado este asunto como un medio de desinformación. Además, como Marco Vinicio Fournier, M.Sc., les comentó, hay indicios en el mismo informe de la Vicerrectoría que hacen dudar que no se esté aplicando el nuevo modelo. Por supuesto que tiene que ver aunque no es indispensable para la propuesta.

La propuesta relacionada con la detención del aumento automático del costo del crédito, por supuesto que tiene implicaciones pero desde la posición de la representación estudiantil es un tema consustancial que no puede desligarse de la discusión del modelo de becas, ya sea la asignación actual o el nuevo modelo, porque si no se cuenta con un modelo justo y equitativo que garantice una asignación eficiente, no se puede aceptar un aumento automático en el costo del crédito que vendría a desmejorar las condiciones de los estudiantes de la Universidad. Es un problema latente. Tal vez conceptualmente sea distinto -por supuesto que es distinto-, pero se relaciona directamente un asunto con el otro.

Son dos propuestas separadas y cree que la primera está lo suficientemente clara como para que se vote ahora. La segunda, si bien es cierto que trae implicaciones, pueden revisar técnica y

administrativamente qué se puede hacer. Por supuesto esto puede traer algunos trastornos al funcionamiento administrativo pero para ellos es un tema indispensable que se maneje ahí.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc. manifiesta, con respecto a la preocupación del Dr. Gabriel Macaya, que la entiende perfectamente. De hecho se van a presentar complicaciones de tipo administrativo, sin embargo, pone en una balanza los costos, las complicaciones de tipo administrativo y en el otro platillo la situación y la posibilidad de permanencia de muchos estudiantes en la Universidad y pesa más lo segundo. Si hay que desarrollar esfuerzos adicionales para enfrentar complicaciones administrativas deben hacerse porque la razón de ser de la Universidad son los estudiantes.

En cuanto a las dudas planteadas por el Dr. Luis Estrada insiste en que cada uno de los puntos está íntimamente relacionado. Es cierto que tocan diferentes aspectos, pero todos relacionados con el sistema de becas y además entre sí, con la situación y con la posibilidad de garantizar un adecuado sistema de becas. Por consiguiente, se va a garantizar que no van a establecer ningún tipo de discriminación por condición económica para que los estudiantes de la Universidad de Costa Rica, o los costarricenses, puedan tener acceso a la Educación Superior.

¿Por qué el informe sobre el error del 98? El Dr. Gabriel Macaya en la sesión del 1° de julio de 1998 confirma la existencia de un error está en las actas, no lo suponen. ¿Por qué les interesa el informe? Como ya lo dijo, el hecho de que haya habido un error en todas las asignaciones del año pasado, fundamenta una duda razonable con respecto a lo que está sucediendo ahora. De por sí eso establece un fundamento para la argumentación de este año; pero además, como ya lo dijo, es una posible hipótesis de explicación porque no se hizo una corrección para todos los estudiantes. La comisión que investigue la situación para el segundo semestre de 1999 necesita saber qué pasó realmente, cómo se corrigió y en qué medida en 1998, porque es una posible hipótesis. Si no se corrigió para quien le aumentó por error, perfectamente podría estar bajando algo que estaba alto y podría ser una de las posibles explicaciones. De modo que ese informe es fundamental para tratar de explicar y de analizar qué está sucediendo en este momento.

Al Dr. Luis Estrada le preocupa el hecho de que no saben en cuánto van a quedar las modificaciones finales, pero en su criterio eso es secundario. El hecho de que un 48%, es decir, prácticamente a la

mitad de los estudiantes les haya disminuido la beca, aunque luego se corrigiera porque algunos de ellos, no necesariamente todos han presentado la solicitud de revisión, ya solo eso es un problema. ¿Pueden garantizar que el 48% ha presentado la solicitud? No necesariamente.

Además, el hecho de que porque presentaron la solicitud se les haya corregido no resuelve el problema de fondo. ¿Por qué sucedió? Los datos que presentan sin contar con el informe –lo recibió la Federación al final de la semana cuando este documento se estaba distribuyendo-, de alguna manera los datos que ofrecen están confirmando lo que planteaban como preocupación, es fundamento suficiente para plantear la preocupación y la necesidad de un análisis a profundidad de qué es lo que está pasando. Aunque se corrija en el camino para todos ¿por qué sucedió y cómo garantizar que eso no suceda en adelante?

Por último, la preocupación con respecto al considerando 3, repite que lo que se encuentra en el informe le hace pensar que por lo menos parte de lo que se propone en el nuevo modelo se está utilizando, por lo tanto considera fundamental insistir nuevamente en los considerandos. El hecho de que se indique que se separó la beca 11 de los beneficios complementarios está en el informe de la Vicerrectoría y eso es parte del nuevo modelo. Es necesario entonces insistir en que ese modelo no puede utilizarse mientras no se dé la discusión necesaria.

La DRA. SUSANA TREJOS manifiesta que de la propuesta que presentan los compañeros del Consejo Universitario rescata lo sustantivo y lo comparte. En primer lugar la preocupación por lo que haya estado pasando con la asignación de becas y la posibilidad de que haya habido una reducción importante en ellas. De ahí deriva la necesidad de una Comisión Técnica que se aboque al estudio de la situación y que explique por qué sucedió. Esas dos preocupaciones le parecen importantes y las comparte.

En segundo lugar, ya se lo dijo al señor José María Villalta, desearía que se documente más la fundamentación de la propuesta, que se converse con el señor Olman Madrigal, que se vean más los datos, que se integren los de la Vicerrectoría porque no están incluidos, tienen la información oral pero no constaría en el acta. O sea, que se documente mejor la fundamentación de lo que está pasando, se complete más el diagnóstico de lo que ha pasado.

Finalmente, en relación con el acuerdo 4, no se puede decir que el Rector está obligado a darle a una comisión especial porque la estarían nombrando ahora, y el Rector habló el 1° de julio del

año pasado. No podría ser por lo que habría que modificarlo. Además, el error cometido sería justamente parte de lo que va a analizar la Comisión Técnica. Piensa que es parte del estudio que tienen que hacer dentro del análisis de las posibles explicaciones de esta situación tan inquietante y de lo que Marco Vinicio Fournier, M.Sc., llama las tres hipótesis. ¿Para qué pedir una información que más bien van a tener que realizar?.

En resumen está de acuerdo con la preocupación y con lo de una Comisión Técnica que analice a fondo qué está pasando. Quisiera que se fortaleciera el dictamen con una mayor documentación que complete el diagnóstico y que se centre en lo fundamental. Hay un problema muy grave que les inquieta a todos, en eso no es original, y es la asignación de las becas a los estudiantes, debe analizarse qué es lo que ha pasado y para eso crear una Comisión Técnica. Ese sería, en su criterio, el meollo de la propuesta.

El DR. GABRIEL MACAYA manifiesta que está totalmente de acuerdo en que se hagan los estudios que sean necesarios y que se integren las comisiones. Cree que Marco Vinicio Fournier, M.Sc., le oyó mal al decir que está poniendo consideraciones puramente administrativas. Su preocupación es otra. Es en el sentido de ¿hasta dónde la aplicación de lo que acuerde en el Consejo Universitario, podría ocasionar, en los procesos que desarrolla la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, algún daño, en lo inmediato, a los estudiantes, por si hubiera que suspender procesos y hacer cosas para cumplirlo?

Es decir, que haya algo, no lo sabe, hasta que no lo analice con cuidado, que vaya en contra de los propios estudiantes. Esa es su preocupación fundamental. Por ejemplo, que al hacerlo, hubiera que retrasar el pago de becas, que tuvieran que entrar en algún proceso de revisión y de contraorden sobre procesos administrativos en curso. No tiene la menor idea en este momento qué implicaciones tendría. Esa es la preocupación. No sabe si se podría reformular lo que se propone en términos de que eso no ocurra; pero para eso necesitaría que se postergue, por algunas horas, la aprobación de lo que se propone, para saber cuáles serían las implicaciones.

Hay cosas que deben verse con cuidado. Le preocupa particularmente un punto en ese primer acuerdo y se reserva mayor opinión, si ven lo del aumento automático del costo de crédito. Le parece que siendo ésta una definición política del Consejo Universitario, habiéndose suspendido una vez, habiéndose cumplido los trámites formales para esa suspensión establecida por el Consejo, entonces

que éste tenga una definición formal sobre la política del costo del crédito. Sin embargo, eso implicaría, en este momento, una propuesta que diga que el crédito se fija al monto actual; no pueden continuar con este sistema que, además, tanto en la Administración como en la comunidad estudiantil, crea incertidumbre sobre cuál va a ser la política institucional respecto al costo del crédito.

Agrega que justamente cuando se fijó como política –y es que es una política, no es una decisión administrativa–, un costo automático del crédito, lo que se buscaba justamente –y debe verse la argumentación que se dio –y no fue durante su gestión–, era brindar al estudiante un panorama claro de cuál va a ser la evolución del costo del crédito durante su carrera universitaria. Cree que como política institucional debe ser clara y no entrar en ese proceso de suspensiones sobre las que ahora se preguntaría si tienen validez legal, de acuerdo a lo que señaló la Oficina Jurídica.

No pueden, desde ese punto de vista, suspender la aplicación de acuerdos del Consejo Universitario. Entonces, sobre la primera suspensión habría que tener duda sobre su validez legal. Desde ese punto de vista hay además una duda sobre la factibilidad de este acuerdo y su sustento jurídico. Debe haber una definición de política por parte del Consejo Universitario y tener claro desde el punto de vista estudiantil lo que implica esta nueva política porque entonces la fijación del costo del crédito sería una decisión o política coyuntural del Consejo Universitario, que le quitaría a los estudiantes toda garantía sobre la evolución del costo del crédito.

De modo que cree que el movimiento estudiantil debería evaluar con mucho cuidado todo esto. Podrían estar en un momento en que el remedio puede ser peor que la situación actual.

El ING. ROBERTO TREJOS manifiesta que está totalmente de acuerdo con la Comisión Técnica y desde ese punto de vista no objeta la propuesta. Coincide con el Dr. Luis Estrada en el sentido de que algunos de los considerandos deben revisarse para ver si son realmente necesarios para la aprobación de los acuerdos que se proponen. Solicita a los proponentes que lo revisen.

En relación con el acuerdo 1 le quedan algunas dudas, no sabe si vale la pena aprobarlo y que pueda causar más daños que beneficios. Le parecen bien los acuerdos 2 y 3. En el 4 preferiría que se quitara y además hay algo de forma, en la tercera línea debe indicarse artículo 2.

Agrega que sí está totalmente en desacuerdo con lo que se indica en la propuesta adicional y

llegar al mismo error que este Consejo cometió de supeditar un acuerdo a otro asunto. No calzaría esa parte en este momento en el acuerdo. Sugiere que no lo incluyan y desde luego que habrá que someterlo a votación.

Cree que, por lo comunicado por la Oficina Jurídica, no procede suspender un acuerdo. Se puede cambiar, pero no suspender. Si se aprobara en esa forma, podría no tener efecto porque estarían haciendo algo que no les compete. Por tal razón preferiría que no se indicara en el acuerdo.

Aclara que la nueva propuesta de Reglamento no ha llegado al Consejo Universitario.

El DR. LUIS ESTRADA expresa, en relación con la parte adicional sobre el costo del crédito, que las implicaciones que tiene ya han sido manifestadas por otros miembros del Consejo con claridad. De modo que comparte plenamente lo que expresó el Dr. Gabriel Macaya. Eso no debe estar en la propuesta de ninguna forma.

Sobre la propuesta de reforma al reglamento de becas reitera lo que dijo anteriormente, en el sentido de que al Consejo Universitario no ha entrado la propuesta.

En tercer lugar, y pide disculpas a Marco Vinicio Fournier, M.Sc., pero tiene que analizar su participación en la Comisión Técnica porque el Consejo Universitario es un órgano político, que toma decisiones políticas y en ese caso tendría una doble participación: por un lado técnica y por el otro política, lo cual no le parece conveniente. Los miembros de un órgano de esta naturaleza no deben participar en la elaboración de los informes ni en los que conozca el Consejo. Sugiere por lo tanto, que se ponga a otra persona a coordinar. Sabe que está perfectamente capacitado para hacer ese tipo de trabajo, pero no le parece conveniente desde el punto de vista institucional.

Finalmente, el Dr. Gabriel Macaya no ha querido referirse al error del 98, pero fue el año pasado cuando manifestó que aparentemente hubo un error, dijo que iba a estudiarlo y que presentaría un informe. De ahí no se puede afirmar en qué consistió el error, como ya lo dijo en su primera intervención y mantiene que desde el punto de vista práctico, así es.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc. indica que en el pasado, cuando ninguno de los actuales miembros del Consejo Universitario estaban, se había tomado la decisión de congelar el aumento automático, precisamente bajo la argumentación de que no podían cargar el costo del crédito de manera

automática, con respecto a la inflación, mientras no tuvieran una garantía de que contaban con un modelo adecuado para clasificar por condición económica a los estudiantes de la Universidad de Costa Rica, y de ese modo, tener una garantía de que se estaría cobrando bien a quien pudiera pagar y, por el contrario, exonerando o ayudando, a quienes no puedan hacerlo. El año pasado este Consejo Universitario levantó el congelamiento con el voto negativo de algunos de los miembros. Lo advirtió el año pasado e insiste ahora en que esa garantía no se tiene. Por eso votó en contra el año pasado y así lo argumentó. El hecho de que se hayan dado dos errores en un año le confirma, más que nunca, que esa garantía no existe.

De modo que no deben llamarlo suspensión, pero ese acuerdo tiene que revisarse porque continúan sin tener una garantía de que cuentan con un sistema adecuado para poder determinar si un estudiante puede, o no, pagar. La argumentación del año pasado se confirma hoy más que nunca, al contar con un sistema de becas que desde hace más de un año les dijeron que no sirve, que debe mejorarse, sin que la corrección llegue.

Por otro lado, ven que el sistema, estadísticamente demostrado que no sirve, genera errores. Eso lo hace volver a la argumentación inicial en el sentido de que mientras no se tenga esa garantía no se debe cargar al estudiante.

EL SR. JOSÉ MARÍA VILLALTA expresa que quiere diferenciar dos cosas. En primer lugar, que la actualización de la adjudicación de becas, no rija este semestre para los estudiantes a quienes se les bajó la beca, hasta tanto no se hagan todos los estudios técnicos necesarios. Es una garantía más fuerte de la inicial de que no se aplique hasta que no se lleven a cabo las revisiones, dado que el problema que se plantea es mucho más grave. La garantía que piden es que este semestre no se aplique la actualización hasta tanto no se hagan los estudios pertinentes para garantizar que no se cometieron errores serios. Creen que es una garantía necesaria y que se pueden hacer las correcciones administrativas para asumirla. Si los estudios demuestran que la actualización se efectuó de la mejor manera, que no se cometieron errores, que de pronto las condiciones socioeconómicas de un 48 por ciento de los estudiantes de la Universidad mejoraron y eso hace que muchos no merezcan la beca 11, perfecto, para el primer semestre del próximo año rige la nueva actualización. Si el estudio demuestra que se cometieron errores, es preferible que no rija esta actualización porque estarían, tal vez, permitiendo que estudiantes que estuvieran seriamente afectados puedan continuar estudiando en la

Universidad. Así que la suspensión no es un asunto trivial y quiere separarlo de la propuesta última de la adición del freno automático del costo del crédito que, por supuesto, están concientes de que es más delicado. Está completamente de acuerdo con Marco Vinicio Fournier, M.Sc., en que también es necesario afrontar la discusión de este tema. Sobre la última propuesta, estima que la política del aumento automático del costo del crédito, en función de la inflación, es discutible. Si el costo del crédito debe aumentar no cree que la inflación dentro de la Universidad sea el mejor parámetro para que aumente. Es algo que debe discutirse más a fondo.

En segundo lugar, también es necesario discutir y ya vino la propuesta que piensan presentar a corto plazo, sobre la relación de cómo se maneja el presupuesto de Vida Estudiantil. La relación entre lo que aporta la Universidad para financiar vida estudiantil y lo que se aporta por el cobro del costo del crédito. ¿Cómo se ha llevado a cabo esta relación a lo largo de los años? Si es cierto que ha ido disminuyendo, que cada vez el costo del crédito es planteado como la única posibilidad de sostener los programas de Vida Estudiantil, cuando estos, por su importancia dentro de la Universidad, deberían tener garantizado su financiamiento, más allá de que se cobre a los que puedan pagar, que también es necesario. Así que urge revisar esta política de administración de los recursos y cómo se están manejando las prioridades para financiar, o no, Vida Estudiantil. Es algo que tiene que venir.

En relación con lo que decía el Dr. Gabriel Macaya, están concientes de que debe definirse una política relacionada el costo del crédito. La que están proponiendo y que está sujeta a cambios de fondo y de redacción, es que el Consejo Universitario, órgano que dictó el aumento automático, también es el órgano competente para tomar un acuerdo distinto que frene, detenga, la aplicación de este aumento, hasta tanto no existan las condiciones técnicamente demostradas de que existe un sistema de becas adecuado y que funciona en forma satisfactoria o por lo menos aceptable. Por supuesto, es un acuerdo que tiene un plazo indefinido. En este plazo piensan presentar una propuesta de revisión de esa política propiamente a nivel presupuestario; pero la idea está clara. Entiéndase la lógica desde la posición de los estudiantes. ¿Cómo pueden estar aumentando el costo del crédito cada semestre, si tienen a la par unos resultados de actualización que les dicen que se le bajó la beca a una gran cantidad de estudiantes? Y existe esa incertidumbre. No se puede seguir aumentando el costo. Véase en términos reales: a un 48% de estudiantes les bajaron la beca y les aumentaron el costo del

crédito. No están siendo cuidadosos con los estudiantes ni están brindando todas las garantías necesarias. No pueden sostener un aumento si no hay garantías mínimas para esos estudiantes. Están, paralelamente, con poco tiempo de diferencia desde que se bajó la beca, aumentando el costo del crédito. Esa no es la medida más prudente, más sana, en la Universidad de Costa Rica. Además debe ser algo que llame a reflexión, deben cuestionarse si es la mejor forma de llevar a cabo el manejo de la atención estudiantil en esta universidad pública.

Están dispuestos a revisar los considerandos y no son muchos los cambios que tendrían que hacer. Hay diferencias que se han manifestado sobre los aspectos de fondo de la propuesta que probablemente habrá que votar, pero están dispuestos a revisar los considerandos, mejorar la fundamentación, eliminar algunos que se consideren innecesarios. Piensan que podría hacerse en una sesión de trabajo para que todos los miembros aporten algo y puedan mejorar la propuesta.

La SRTA. VANIA SOLANO cree que queda claro que se trata de un problema estructural, no se trata de poner parches, ya que tienen cinco años de estar deteniendo el aumento del costo del crédito con la obligación de hacer un estudio técnico para que tenga incidencia específica en la asignación de becas y eso nunca ha ocurrido totalmente. Se han hecho los estudios pero no los cambios pertinentes.

Considera que la primera propuesta la pueden trabajar en sesión de trabajo porque si bien es cierto que los proponentes son tres, el Consejo Universitario debería trabajar conjuntamente por ser un asunto tan delicado.

Con respecto a la moción, la retirarían con la condición de presentar mañana una propuesta, mejor elaborada, para que la trabajen y la discutan en conjunto y que tengan las consideraciones sobre la suspensión porque es muy interesante esta discusión. Gracias a que el Consejo Universitario es el órgano que dictó el acto y por lo tanto pueden, al amparo del artículo 148 de la Administración Pública, suspender en este caso si se considera que podrían tener consecuencias para los estudiantes. En ese sentido van a hacer los estudios y lo van a fundamentar para que todo el mundo quede satisfecho.

Solicita que se haga un receso de diez minutos y regresen a una sesión de trabajo para trabajar la primera propuesta y mejorarla.

El ING. ROBERTO TREJOS acoge la propuesta para hacer un receso de quince minutos y tratar de pulir el documento, antes de entrar en sesión de trabajo. (La discusión de este asunto continúa en la página 36 de este documento).

****A las diez horas y cincuenta y cinco minutos el Consejo Universitario hace un receso.****

A las once horas y trece minutos, el Consejo Universitario reanuda su sesión ordinaria, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Susana Trejos, Dr. Gabriel Macaya, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Srta. Vania Solano, Sr. José María Villalta, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes e Ing. Roberto Trejos.

El ING. ROBERTO TREJOS explica que por la hora y porque tienen invitados que están esperando ingresar, propone alterar el orden de la agenda, y, aunque no se haya concluido el punto anterior, proceder de inmediato con el punto 7, para la premiación anual a funcionarios técnicos o administrativos destacados, en esta oportunidad de Radio Universidad y Radio U.

Somete a votación realizar el cambio de agenda propuesto, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, M.L., Sr. José María Villalta, Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya e Ing. Roberto Trejos.

TOTAL: Nueve votos

En contra: Ninguno

Ausentes de la sala de sesiones, en el momento de la votación, la señorita Vania Solano y el Dr. Luis Estrada.

En consecuencia, se altera el orden de la agenda para recibir de inmediato a los funcionarios de la Radio Universidad y Radio U. Juvenil (Ver página 46 de esta acta).

ARTICULO 6

El Consejo Universitario recibe al Director y funcionarios de la Radio Universidad y Radio U. quienes recibirán la distinción anual para funcionarios técnicos o administrativos destacados, que otorga la Universidad de Costa Rica.

****A las once horas y quince minutos ingresa el Lic. Carlos Morales Castro, Director de la Radio Universidad de Costa Rica, funcionarios y estudiantes de la Radio Universidad y la Radio U.

Juvenil, señores Carlos Araya Rivera, Edwin Esquivel Zúñiga, Ronald Casas Ulate, Boris Fairén Garbí, Nelson Flores Sosa, Marcos González Muñoz, Fernando Mora Mora, Ana Ma. Madrigal León, Manuel Navarro, Rafael Quirós Araya, Juan Santiago Rodríguez, Ana Cecilia Sánchez Vargas, Alvaro Quirós Alfaro, Juan Santiago Rodríguez Piedra, Cecilia Ruiz Madrigal Adrián Vega Villalobos, Marcos Solano González, Marvin Murillo Alpizar, Natalie Passapera Hernández, Mario Gamboa Serrano, Cynthia Calderón Montero, Luz López Fallas, Rigoberto Porras Solano y Randall Vega.****

El ING. ROBERTO TREJOS da la bienvenida a los funcionarios de la Radio Universidad y Radio U, quienes fueron merecedores de un premio establecido por el Consejo Universitario.

Manifiesta que en la sesión 4051 del 23 de agosto de 1994, el Consejo Universitario, en su artículo 7, acordó:

Establecer anualmente dos distinciones institucionales para funcionarios del sector administrativo. Una para el trabajo destacado individual, y otra para el trabajo destacado colectivo, con el objetivo de reconocer y estimular el esfuerzo extraordinario de los funcionarios.

El objetivo del acuerdo fue el de exaltar el trabajo destacado de funcionarios administrativos de la Institución, contribuir a crear una buena imagen de la Universidad de Costa Rica por medio del trabajo de sus funcionarios administrativos y estimular a los funcionarios universitarios administrativos.

Luego, la Vicerrectoría de Administración mediante nota de fecha 13 de junio de 1999 dice:

Para cumplir con el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 4051 del 23 de agosto de 1994, de establecer anualmente dos distinciones institucionales para funcionarios del sector administrativo. Una para el trabajo destacado individual, y otra para el trabajo destacado colectivo, con el objetivo de reconocer y estimular el esfuerzo extraordinario de los funcionarios administrativos, le comunico que durante el mes de mayo del presente año se envió la convocatoria a la comunidad, según la circular VRA-05-99 y hasta el 18 de junio se recibieron las postulaciones individuales y de grupo.

Para encargarse del proceso de convocatoria y selección se creó una comisión integrada por el señor Rector o su representante, el representante administrativo del Consejo Universitario y la última persona en recibir el premio.

La Comisión encargada analizó las postulaciones y acordó por unanimidad:

a. Declarar desierto el premio de categoría individual.

b. Otorgar el premio en la categoría grupal al equipo de trabajo de Radio Universidad y Radio U

El pergamino que se les va a entregar, dice lo siguiente:

*“Universidad de Costa Rica
Consejo Universitario*

Otorga a los funcionarios de Radio Universidad de Costa Rica el Premio Anual a Funcionarios Administrativos

1999

Categoría de Grupo

Por su destacada labor que ha contribuido a elevar y fortalecer el nivel cultural de la nación costarricense”

El ING. ROBERTO TREJOS procede a la entrega del pergamino al señor Director de la Radio Universidad de Costa Rica, Lic. Carlos Morales Castro, en representación del grupo.

El LIC. CARLOS MORALES da las gracias por la distinción a los equipos de trabajo de Radio Universidad y Radio U Juvenil. Expresa que hace muy bien el Consejo Universitario en mantener y fortalecer este reconocimiento anual al trabajo de los empleados de la Institución, en una Costa Rica cada vez más enajenada, menos participativa, menos comprometida con las causas nobles, en las que la mayor parte de la gente continúa cayendo en el individualismo marcado por la época, y ese utilitarismo donde lo único que importa es servirse antes que servir. Piensa que la única forma en que la Universidad puede fortalecer la mística de trabajo de sus funcionarios, es reconociendo, mediante formas como ésta, la tarea bien cumplida.

Expresa que ha visto a lo largo de treinta años de estar en la Universidad de Costa Rica, a mucha gente que piensa que la Institución más que un altar es un pedestal, más que un altar, es una escalera para subir. Cree que la vieja Universidad de Carlos Monge, de Isaac Felipe Azofeifa, de Rafael Obregón, de Otto Jiménez, con quienes tuvo la fortuna de criarse, estaba pequeñillo pero se fue al lado de ellos, un poco ha sido dejada de lado por algunas personas que vienen a servirse más que a servirla.

Considera que el grupo de muchachos que están presentes, algunos no tan muchachos como él, sirven a la Institución con una gran mística, que se

ve honrada por el acto de hoy en que el Consejo Universitario reconoce esa tarea.

La Radio Universidad cumple cincuenta años y ha tenido un equipo de trabajo pequeño, diez o quince personas, a lo largo de su existencia, todas trabajando con un gran esfuerzo que han visto duplicarse en los últimos tres años. La Radio tenía, como es conocido, una cobertura relativa y llegaba en sus transmisiones hasta las diez de la noche. Desde hace tres años transmite hasta las doce de la noche y su cobertura es de todo el territorio nacional.

Agrega que esta mañana llamó al señor Rector, Dr. Gabriel Macaya, para comunicarle una noticia muy grata que quiere compartir con el Consejo Universitario y con todo el personal. Anoche, mientras transmitían en directo desde la Facultad de Bellas Artes un concierto de música barroca, tuvieron una buena cantidad de llamadas, una de las cuales provenía de la zona norte. Un señor, cuyo nombre no recuerda ahora, llamó desde su teléfono celular, cuando iba llegando a la frontera con Nicaragua, y dijo que la señal era excelente.

Llamó al señor Rector porque sabe que le complace mucho, no sólo por el honor de que la emisora cubra plenamente la zona norte del país sino porque, de vez en cuando, veranea por aquel lugar y no podía escuchar Radio Universidad. Ahora ya podrá hacerlo.

La gente de la Radio Universidad se ha sacrificado para tener el servicio que están ofreciendo con una emisora de muy alta calidad que, según informe suministrado ayer, la Corporación Más x Menos hizo una encuesta privada, para determinar la audiencia de las emisoras más importantes del país y la Radio Universidad, la clásica, ocupa un cuarto lugar de audiencia en el sector alto de la población costarricense. Es la noticia más impactante que han tenido en los últimos años.

Eso originó inmediatamente, la presencia con una pauta publicitaria, en la clásica, de seis meses de las inversiones de la Corporación Más x Menos. Este tipo de encuestas se hacen generalmente a nivel muy privado, para las empresas, no tienen copia de ella, pero sí tienen la información, y, en concreto, cuentan con la Corporación Más x Menos en una campaña publicitaria en la emisora clásica.

La emisora juvenil, nacida hace apenas tres años en condiciones muy precarias, y gracias a la mística de los muchachos, algunos de los cuales están presentes, que trabajaron en forma gratuita durante mucho tiempo. El coordinador de la

emisora, Alberto Zúñiga, trabajó durante tres meses de manera voluntaria, gratuita, sin un centavo de reconocimiento y la mayoría de los muchachos no sólo lo hicieron en aquella época, sino que lo hacen todavía, con el único reconocimiento de las horas estudiante y asistente. Pago mínimo por sus labores de todo el día. Una emisora que inicia a las seis de la mañana y cierra su transmisión a las doce de la noche, con una programación que en este momento está ubicada entre las más altas sintonías del país. Ocupa el lugar dieciocho o diecinueve dentro de ciento veinte emisoras en Costa Rica.

Piensa que una tarea realizada con tal mística, merece este reconocimiento. Por eso, al hacer uso de la palabra, lo hace en nombre de los compañeros. Le ha solicitado a Fernando Mora que sea él quien recoja el pergamino porque representa muy bien la labor de un trabajador que se ha sacrificado muchas veces por la emisora, no sólo en momentos en que hay que atender el horario normal, sino el horario extra para que la emisora pueda proyectarse desde el Teatro Nacional durante los conciertos de la Orquesta Sinfónica, de ocho a diez de la noche, o desde cualquier parte, en tiempo extraordinario que no ha cobrado. Muchos de los compañeros lo han hecho, tanto en la emisora clásica como en la juvenil.

El Consejo Universitario, en el presente reconocimiento, ha hecho un acto de justicia muy valedero y sirve de ejemplo y de estímulo a la mística para que la Universidad de Costa Rica sea cada día mejor.

El ING. ROBERTO TREJOS expresa que desde que era estudiante universitario ha sido admirador y fiel oyente de Radio Universidad de Costa Rica. Comenzó escuchando las conferencias de Estudios Generales y a raíz de ellas se fue identificando con la Radio y le fue gustando cada vez más. A nivel personal los felicita por el galardón recibido porque lo tienen merecido.

El M. GILBERT MUÑOZ indica que le correspondió formar parte del jurado y cuando vieron la propuesta, los documentos, les pareció realmente que el reconocimiento recaería en los compañeros que laboran en la Radio Universidad de Costa Rica y Radio U Juvenil. Precisamente porque se dieron cuenta que esa mística, ese sentido de pertenencia institucional de parte de los compañeros trabajadores de las estaciones de radio, queda manifiesto cotidianamente en su labor. Desde ese punto de vista resultaba incuestionable la postulación que se hacía, a pesar de que también hubo un grupo que también fue valorado muy positivamente, de compañeros universitarios que se han apegado mucho a su labor, se han dedicado

bastante y con buen desempeño al trabajo que realizan. Pese a que existía ese otro grupo, llegaron a la conclusión de que efectivamente en este momento, quienes merecen ese reconocimiento son los compañeros de la Radio Universidad y Radio U Juvenil.

Se siente doblemente satisfecho: por formar parte del grupo que estudió las postulaciones y como miembro del Consejo Universitario, representante de los funcionarios administrativos. Con este tipo de reconocimientos se demuestra que los funcionarios administrativos aportan bastante a la Institución y se dedican con empeño, con esmero, para sacar el trabajo pensando en la Universidad de Costa Rica. Así que le corresponde, más bien, dar las gracias a ellos.

La DRA. SUSANA TREJOS agradece al grupo de funcionarios de la Radio Universidad por la excelente labor de difusión de la cultura y la invitación a amar la cultura que permanentemente hacen en todos sus programas. Como una forma de agradecerles, se permite contarles una anécdota.

En la década de los años sesenta, ella vivía en Cartago, en el Barrio Asís, y ahí, en una esquina, estaba la famosa pulpería de barrio. El pulpero, permanentemente, tenía sintonizada la Radio Universidad de Costa Rica. Le encantaba escuchar música y también las conferencias. El pulpero no tenía mucha cultura, entonces, una vez que ella entró a comprar algo, le dijo: "*Oiga esta conferencia de este Constantino Láscaris, ¡qué cosa más linda, qué cosa más bella, qué ganas de entender!*". El estaba conciente de que no entendía, pero a lo mejor estaba entendiendo mucho más de lo que creía. Era la época en que no se había muerto la tertulia. La reunión de la gente del barrio que se iba a la pulpería, oía Radio Universidad y comentaban, hablaban, discutían, crecían, se formaban. Era una escuela la Radio Universidad.

Recuerda muy bien que en esos años hubo un famoso partido de fútbol entre Honduras y El Salvador y a raíz de ese partido hubo como una guerra entre Honduras y El Salvador y don Carlos Monge, muy indignado, dio un discurso bellissimoo por Radio Universidad de Costa Rica, regañó a todo el mundo, como se lo merecía y como él sabía hacerlo, y ese discurso lo oyó todo el barrio en la pulpería, lo discutieron en la noche y le daban vuelta, y sirvió como paradigma de análisis de aquella realidad tan lamentable que estaba ocurriendo en Centroamérica.

Es solamente una pequeña anécdota para ilustrar lo que significa la Radio Universidad de Costa Rica, no sólo en los niveles cultivados, altos

de los costarricenses, sino también en otros, igualmente valiosos, en que ha servido como un transmisor de formación y de cultura nacional.

Da las gracias y reitera su felicitación.

El M. L. OSCAR MONTANARO felicita al Lic. Carlos Morales, así como a sus compañeros de labores en Radio Universidad. Al igual que el Ing. Roberto Trejos, comenzó a escuchar Radio Universidad cuando estaba en el colegio, por dos motivos. En primer lugar tenían un profesor de música que les daba *Apreciación Musical* y a raíz de eso la Radio Universidad en aquel momento era prácticamente, junto con *Faro del Caribe*, las que ofrecían música clásica. Luego las conferencias en la vida universitaria dictadas por el Departamento de Estudios Generales.

En ese sentido la Radio Universidad de Costa Rica ha sido un elemento, dentro de esta formación de lo que es la Universidad como vida cultural que se extiende a la sociedad costarricense.

En más de una oportunidad recuerda, haber escuchado la Radio Universidad en un taxi. A veces se cree que la radioemisora es escuchada solamente por grupos de cultura media para arriba, pero no. Radio Universidad es escuchada por obreros y personas que aún no han sido absorbidas por este mundo de consumismo.

Hay dos asuntos que desea comentar. El hecho de que no volvieron a publicar los folletos que contenían la programación y que dedicaban a determinados autores. Piensa que es un trabajo que valdría la pena revivir. También, a veces siente que hay compositores que son poco conocidos por la comunidad o por quienes les gusta la música clásica que valdría la pena dedicarles un breve comentario, a la obra musical, al compositor en determinado momento.

Finalmente, le consta que la potencia ha aumentado. Hace unos días, cuando venía de Nicoya hacia San Ramón, escuchó a Radio Universidad en el lugar denominado *Cambronero*, cosa muy difícil por las condiciones geográficas. De hecho no le extraña que llegue más allá de la Zona norte de Costa Rica y tal vez al sur de Nicaragua.

El DR. GABRIEL MACAYA se une a las felicitaciones y manifiesta que no va a entrar en el concurso desde qué edad escucha la Radio Universidad, pero por lo menos el Lic. Carlos Morales sabe que desde hace bastante tiempo.

Cree que cada uno tiene su Radio y eso es bastante extraordinario, y un Radio es también una

emisora juvenil. No debe olvidarse ese gran sector de la población que cubre ahora la Radio Universidad con su emisión de Radio U. Saben que el impacto que está teniendo merece que otros grupos de la Universidad se preocupen, positivamente, por lo que está haciendo Radio U Juvenil.

Esta característica de la Radio de la Universidad de Costa Rica, además de ser la radio de cada uno, casi que a título personal o individual, debe ser medio difícil la gestión porque cada uno, en la conformación de ella, hará presiones para que se parezca más a lo que cada uno concibe.

Sin embargo, cree que la Radio es uno de los instrumentos fundamentales de acción universitaria y un reconocimiento como este, no porque caiga en el cincuenta aniversario, debe perder o ganar relevancia. Le preocupa un poco la coincidencia de que podría decirse que es lógico, porque se está celebrando el cincuenta aniversario; pero se lo merecieron por el trabajo, y el M. Gilbert Muñoz fue claro en ese sentido, lo merecieron por su trabajo. Que coincida con el cincuenta aniversario, enhorabuena, pero se merecen ese premio por el trabajo cotidiano que hacen este año y que han venido haciendo desde años anteriores y está seguro que en los años por venir también.

Los felicita por ese buen trabajo.

****A las once horas y cuarenta minutos, se retiran los señores visitantes. ****

El ING. ROBERTO TREJOS indica que continúan en el punto 5 de la agenda, en el cual estaban, en relación con la propuesta, para integrar una Comisión Técnica que analice y aplique los resultados del proceso de actualización. Se había hablado de entrar en sesión de trabajo, lo que corresponde hacer en este momento.

****A las once horas y cuarenta y cinco minutos, el consejo Universitario entra a sesionar bajo la modalidad de sesión de trabajo. ****

A las doce horas y cuarenta y cinco minutos, se reanuda la sesión ordinaria. ****

El ING. ROBERTO TREJOS indica está pendiente una moción del M. Gilbert Muñoz, y de conformidad con el Reglamento del Consejo Universitario, no pueden sesionar más de cuatro horas. Por lo tanto, propone continuar con el análisis de este asunto en la sesión de mañana, punto que incluso está considerado en la agenda.

Somete la propuesta a votación y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya e Ing. Roberto Trejos.

TOTAL: Nueve

EN CONTRA: Srta. Vania Solano y Sr. José María Villata.

TOTAL: Dos

En consecuencia, el Consejo Universitario, ACUERDA continuar analizando este asunto en la sesión por celebrarse el miércoles 8 de setiembre de 1999.

ARTICULO 7

El Consejo Universitario conoce una solicitud de ampliación de la agenda, para dar audiencia al Secretario General del SINDEU, para exponer sus puntos de vista con respecto a la negociación salarial.

El ING. ROBERTO TREJOS explica que ha recibido una propuesta del M. Gilbert Muñoz en el sentido de dar audiencia al Secretario General del SINDEU, para exponer sus puntos de vista con respecto a la negociación salarial, pero es un asunto que ni siquiera está en agenda por lo que simplemente la da por recibida.

El M. GILBERT MUÑOZ manifiesta que la propuesta es para que se reciba a una delegación, para lo cual solicita una modificación de la agenda.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc. manifiesta que el Secretario del SINDEU, menciona, en una posdata de su solicitud, que se está dando, en algunas unidades, un proceso de persecución y de represión al paro. Cree que ese segundo punto es delicado, y, en su opinión, deben escucharlos.

El ING. ROBERTO TREJOS explica que no hay ninguna propuesta formal de modificación de agenda. Podría aceptar la propuesta del M. Gilbert Muñoz para someterla a votación. Su opinión personal es que no cabe, en este momento, independientemente de recibirla o no.

El DR. LUIS ESTRADA manifiesta que como no tienen ninguna moción por escrito, no saben en qué consiste. Las mociones deben presentarse por escrito.

El M. GILBERT MUÑOZ indica que la va a presentar por escrito.

EL ING. ROBERTO TREJOS da lectura a la moción presentada por el M. Gilbert Muñoz que dice:

"El Consejo Universitario,

Considerando:

1. Que la Asamblea General del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica decidió trasladarse al Consejo Universitario con el fin de conocer sobre los resultados del reajuste salarial.

2. Que en representación de esta Asamblea el Secretario General solicita audiencia al Consejo Universitario para que les reciba en la presente sesión.

Acuerda:

1. Modificar la agenda para recibir al Secretario General del Sindeu y a una representación de la Asamblea General del Sindicato.

2. Convocar a sesión extraordinaria hoy martes a las dos y treinta de la tarde para conocer el reajuste salarial".

EL ING. ROBERTO TREJOS explica que por la hora no corresponde y, en cuanto a la sesión a las dos y treinta de esta tarde, hay una limitación de tiempo y no se puede tener la totalidad de los miembros, porque el señor Ministro de Educación es miembro del Consejo Universitario. Además, el punto está considerado en la agenda de la sesión de mañana. Cree que no corresponde.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que tiene que asistir al Consejo Nacional de Rectores hoy en la tarde, por lo que no podría participar y tendría que votar en contra de que haya sesión en la tarde.

EL ING. ROBERTO TREJOS somete a votación la moción presentada por el M. Gilbert Muñoz y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Marco Vinicio Fournier, M.Sc.; Sr. José María Villalta, M. Gilbert Muñoz y Dr. William Brenes.

TOTAL: Cuatro votos.

EN CONTRA: Dra. Susana Trejos, Dra. Mercedes Barquero, Srta. Vania Solano, M.L. Oscar Montanaro, Dr. Luis Estrada, Dr. Gabriel Macaya e Ing. Roberto Trejos.

TOTAL: Siete votos.

En consecuencia, el Consejo Universitario considerando que el asunto de la negociación salarial no se encuentra entre los puntos de la agenda de hoy, DISPONE no ampliar la agenda.

A las doce horas y cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión.

**ING. ROBERTO TREJOS DENT
DIRECTOR
CONSEJO UNIVERSITARIO**

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.